



## Código de ética

En Unidos en Red, nos hemos comprometido firmemente con la promoción de una sociedad más justa y equitativa. Con el fin de fortalecer nuestra cultura organizacional y garantizar la integridad en todas nuestras acciones, hemos creado este código de ética.

El presente código tiene como objetivo establecer los principios y estándares éticos que deben guiar el comportamiento de todos los miembros de nuestra organización, incluyendo directivos, miembros del equipo, voluntarios y colaboradores. Creemos en la importancia fundamental de la ética en el logro de nuestra misión y en la construcción de relaciones sólidas con nuestros colaboradores, donantes y las comunidades a las que servimos.

El primero de nuestros objetivos al crear este código de ética es fomentar una cultura organizacional con valores sólidos, buscamos crear un ambiente de trabajo en el que se promueva la integridad, el respeto mutuo y la responsabilidad social. Al adherirnos a estos principios éticos, fortalecemos nuestra identidad como organización comprometida con la justicia social y el bienestar comunitario.

En segundo lugar, a través de este código, establecemos claros estándares de conducta y comportamiento ético que todos los miembros de Unidos en Red deben seguir. Este código proporciona orientación para enfrentar dilemas éticos y tomar decisiones informadas, asegurando que nuestras acciones estén alineadas con nuestros valores y principios; al hacerlo, demostramos nuestro compromiso de actuar de manera coherente en todas nuestras actividades.

Por último, el código de ética tiene como objetivo salvaguardar la reputación y credibilidad de Unidos en Red. Al establecer expectativas claras de conducta ética y definir las consecuencias por violaciones a estos parámetros, protegemos nuestra integridad como organización y generamos confianza en nuestros colaboradores, donantes y socios. Mantener altos estándares éticos es fundamental para nuestro impacto sostenible y nuestras relaciones sólidas con todas las partes interesadas.



## I. Valores y principios éticos

### Valores fundamentales de la organización

**Honestidad:** actuar de manera veraz, sincera y ética en todas las interacciones y transacciones.

**Solidaridad:** fomentar un sentido de comunidad y colaboración, apoyándose mutuamente y promoviendo la ayuda a los demás.

**Innovación:** promover la creatividad, la generación de nuevas ideas y la adopción de enfoques innovadores para mejorar constantemente.

**Energía:** buscar la excelencia en todas las actividades y esforzarse por superar las expectativas en la entrega de productos o servicios.

**Inclusión:** respetar y valorar la diversidad, promoviendo un entorno donde todas las personas sean tratadas con igualdad y respeto.

**Talento:** reconocer y desarrollar el potencial de los miembros del equipo, fomentando su crecimiento profesional y personal.

**Compromiso:** ser dedicados y responsables en el cumplimiento de las tareas y obligaciones.

**Perseverancia:** mantener la determinación y la voluntad para superar los desafíos y lograr los objetivos.

**Aprendizaje constante:** reconocer que el aprendizaje es un proceso constante y fundamental para el desarrollo individual y organizacional.



## **Principios éticos que guían el comportamiento de los miembros de la organización**

**Transparencia:** actuar de manera abierta y clara, comunicando de manera honesta y precisa la información relevante a todas las partes interesadas.

**Confidencialidad y protección de datos:** salvaguardar la información confidencial y datos de los usuarios, colaboradores, aliados y la organización en general; manteniendo su privacidad y seguridad.

**Integridad:** actuar de manera íntegra y ética, manteniendo altos estándares morales y comportándose de manera consistente con los valores de la organización.

**Equidad:** tratar a todas las personas con imparcialidad y justicia, evitando cualquier forma de discriminación y promoviendo la igualdad de oportunidades.

**Trabajo en equipo:** fomentar la colaboración y la sinergia entre los miembros del equipo para alcanzar metas comunes de manera eficaz y armoniosa.



## II. Obligaciones hacia los colaboradores

### Respeto y trato justo

- Tratar a todos los miembros del equipo y colaboradores con respeto, dignidad y cortesía, promoviendo un ambiente de trabajo inclusivo y libre de discriminación.
- Evitar cualquier forma de acoso, ya sea por razones de género, raza, religión, orientación sexual, discapacidad u otras características protegidas por la ley.
- Fomentar la igualdad de oportunidades para el equipo y tomar decisiones basadas en el mérito y las habilidades, sin sesgos o favoritismos injustificados.

### No discriminación

- No tolerar ningún tipo de discriminación, ya sea directa o indirecta, en las políticas de contratación, compensación, promoción o cualquier otra área relacionada con el ámbito laboral.
- Proporcionar un entorno de trabajo inclusivo que valore y respete la diversidad de los miembros del equipo y colaboradores.

### Condiciones de trabajo saludables y seguras

- Proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable, identificando y controlando los riesgos laborales y promoviendo buenas prácticas de seguridad.
- Cumplir con todas las leyes y regulaciones de seguridad y salud ocupacional aplicables.
- Proporcionar capacitación y recursos adecuados para que los miembros del equipo y colaboradores realicen su trabajo de manera segura y eficiente.

### Privacidad y confidencialidad

- Respetar la privacidad de los miembros del equipo y colaboradores, protegiendo la confidencialidad de su información personal.
- Utilizar los datos personales de manera responsable y solo con fines legítimos relacionados con el desarrollo de la actividad laboral.

### Desarrollo profesional y oportunidades de crecimiento

- Brindar oportunidades de capacitación y desarrollo para que los miembros del equipo y colaboradores mejoren sus habilidades y avancen en su carrera profesional.
- Proporcionar retroalimentación constructiva y oportunidades para el crecimiento y la promoción basadas en el desempeño y el mérito.
- Fomentar un entorno de aprendizaje continuo y apoyar el equilibrio entre el trabajo y la vida personal de los colaboradores.



### III. Cumplimiento del código de ética

#### **Promoción de la cultura ética en la organización**

- Estableceremos una cultura organizacional que valore la ética, promoviendo la integridad y una conducta honrada en todos los niveles.
- Fomentaremos la comunicación abierta y la discusión sobre cuestiones éticas, brindando oportunidades para que los colaboradores expresen sus preocupaciones y realicen consultas.

#### **Canal de denuncias y procedimientos para reportar violaciones**

- Estableceremos un canal de denuncias confidencial y seguro para que los miembros del equipo y colaboradores informen cualquier violación del código de ética.
- Proporcionaremos procedimientos claros y accesibles para presentar informes, asegurando que no se tomarán represalias contra los denunciantes de buena fe.

#### **Investigación y acciones correctivas**

- Realizaremos investigaciones imparciales y completas sobre las denuncias de violaciones éticas, protegiendo la confidencialidad de las partes involucradas.
- Tomaremos las medidas adecuadas y oportunas en respuesta a las violaciones comprobadas, incluyendo acciones disciplinarias proporcionales y correctivas.
- Implementaremos medidas preventivas para evitar futuras violaciones a este código y promover un entorno ético continuo.



## IV. Consecuencias por violación del código de ética

### **Acciones disciplinarias y sanciones**

- Estableceremos un sistema claro de acciones disciplinarias para las violaciones del código de ética.
- Las acciones disciplinarias serán proporcionales a la gravedad de la violación y pueden incluir medidas como advertencias, suspensiones, demociones o incluso la terminación de la relación laboral, dependiendo de la gravedad de la falta y de las políticas internas de la organización.
- Garantizaremos que las acciones disciplinarias se apliquen de manera justa y consistente, sin ningún tipo de sesgo o favoritismo.

### **Procedimientos justos y procesos de investigación**

- Estableceremos procedimientos justos y transparentes para investigar las violaciones del código de ética.
- Aseguraremos que se brinde a los colaboradores la oportunidad de presentar su versión de los hechos y de ser escuchados durante el proceso de investigación.
- Mantendremos la confidencialidad de la información relacionada con las investigaciones y respetar los derechos de privacidad de todas las partes involucradas.

### **Comunicación de las consecuencias**

- Comunicaremos claramente las consecuencias por violación del código de ética a todos los colaboradores, a través de la divulgación del código de ética en canales de comunicación internos.
- Haremos hincapié en la importancia de cumplir con el código de ética y las posibles consecuencias negativas de su incumplimiento.